Gestión para Resultados

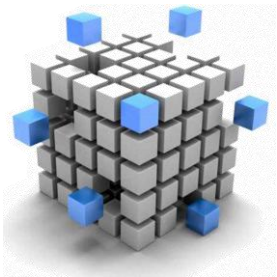

Guía para la integración del Anteproyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos 2016

http://sed.guanajuato.gob.mx/

Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración

Pronóstico de Ingresos

Objetivo

Que los Poderes Legislativo y Judicial, las Dependencias, las Entidades y los Organismos Autónomos, realicen el pronóstico de ingresos 1/ de sus actividades generen ingresos fiscales y se coordinen con la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración para su inclusión en el Anteproyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos del Estado.

1/ El Pronóstico de Ingresos se refiere al importe de ingresos que se espera recibir durante un ejercicio fiscal.

Proceso de envío del pronóstico

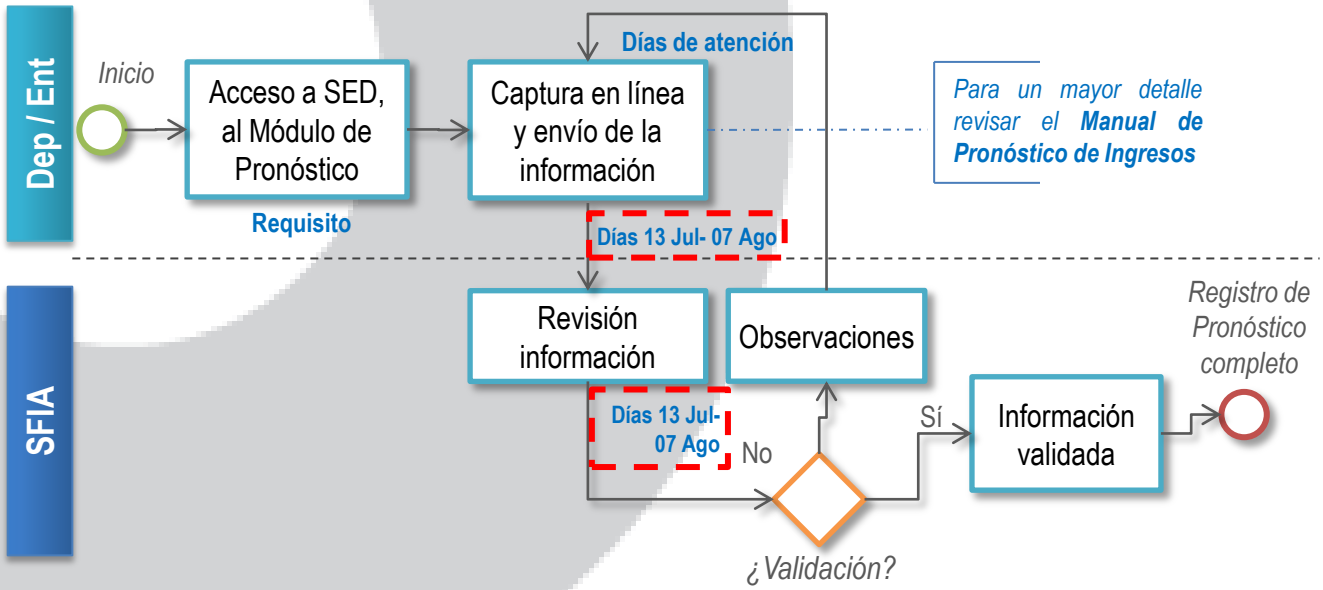

Acceso SED/Pronóstico de Ingresos

Integración de anteproyecto de iniciativa de Ley de Ingresos 2016

Objetivo

Guiar a los enlaces en la elaboración de los trabajos relacionados al envío de la información para conformar el anteproyecto de la iniciativa de Ley de Ingresos 2016. Los enlaces designados por cada una de las Dependencias, Entidades, Poderes y Organismos Autónomos del Gobierno del Estado de Guanajuato están obligados a presentar sus propuestas de actualización a la Secretaría de Finanzas, Inversión y Administración, para que formule la iniciativa de Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal.

Proceso de documentación

Carga de información. *Con base en la Ley de Ingresos actual, cada dependencia carga su propuesta de actualización a la Ley de Ingresos a través de la plataforma SED.*

Análisis de información*. La SFIA, a través de la Dirección General de Ingresos verifica el cumplimiento de presentación de la información de los enlaces.*

Integración de anteproyecto*. La Dirección General de Ingresos una vez que tiene validada la información integra la propuesta de anteproyecto de iniciativa de Ley de Ingresos 2016.*

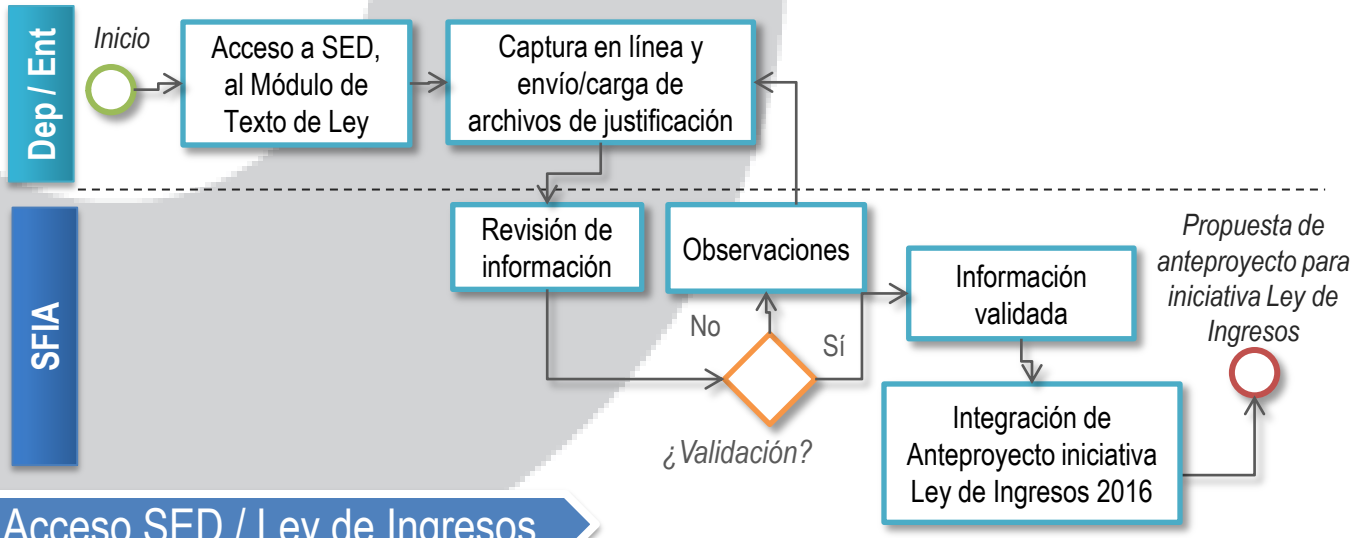

Acceso SED / Ley de Ingresos

Captura de propuesta

Para la presentación de los cambios se deberá tomar en cuenta el siguiente lineamiento.

Propuestas texto y tarifa 2016

MODIFICAR	ELIMINAR	ADICIÓN
1.Seleccionar editar concepto *2.Capture el texto, y tarifa propuesto.*	*1.Seleccionar editar concepto* *2.Escriba **"Se deroga"** sobre el cuadro de concepto que se propone eliminar, y explicar en cuadro de justificaciones*	*1.Seleccionar nuevo registro de Ley* *2.Iniciar la redacción de nuevo concepto con la ubicación en la estructura de la Ley donde se propone insertar el texto. Por ejemplo Art.21, III., b), 4* *3.Se deberá llenar todo el apartado de justificaciones y anexar los archivos correspondientes.*

***Nota:** Para actualizar la tarifa se podrá tomar como referencia el proceso de actualización conforme a la inflación del Estado de Guanajuato (El último dato disponible es del 3%). Si la propuesta de modificación a la tarifa es superior al 3% es obligatorio llenar el apartado de justificaciones*

Justificación

COMENTARIOS GENERALES	FUNDAMENTACIÓN LEGAL	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	COSTOS	OTROS FACTORES
Razones de los cambios propuestos en explicación breve.	*Indicar base legal que brinda a la entidad la potestad para emitir el procedimiento. Precisar a detalle la Ley, Reglamento o Norma, el capítulo, sección, apartado, artículo, fracción, inciso, numeral o sub-numeral y/o párrafo.*	*Descripción del conjunto articulado de actividades y tareas que ocurren en la elaboración exclusivamente del trámite o servicio propuesto.*	*Cantidades y precios unitarios de los bienes o servicios consumidos directa o indirectamente en el proceso.* *Describir los gastos y costos asociados para llevar a cabo el trámite o servicio.*	*Detallar otros factores que se deben considerar para integración de tarifa e impacto.* *Consideraciones del motivo de incremento al costo, etc.,)*
DOCUMENTOS DE JUSTIFICACIÓN				
No aplica	*Documento con el fragmento de la Ley, Reglamento o Norma donde se justifique la facultad.*	*Descripción del proceso y diagrama de flujo.*	*Análisis de costo.*	*Análisis extra fiscales, sociales, económicos, seguridad, salud, etc.*

Documentos de justificación

***El Nombramiento** deberá ser de acuerdo al articulo, fracción, inciso, numera, sub-numera y según sea la justificación, Ejemplos:*

- Art1-VII-b)-3-3.2-Legal
- Art1-VII-b)-3-3.2-Proceso
- Art1-VII-b)-3-3.2-Costo
- Art1-VII-b)-3-3.2-Otros Factores

Referencias

Si desea conocer a mayor detalle el proceso de Integración de anteproyecto de iniciativa de Ley de Ingresos 2016, ponemos a su disposición el siguiente material de apoyo:

- Manual de usuario para la integración del anteproyecto de la iniciativa de la Ley de Ingresos del Estado de Guanajuato.

Nota Importante: El proceso para la Integración de anteproyecto de iniciativa de Ley de Ingresos 2016, finaliza el 07 de Agosto del 2015.

También contamos con la Mesa de ayuda en SED. (http://sed.guanajuato.gob.mx/mesadeayuda/)

Equipo de soporte

Teléfono: (473) 735 1500

Pronóstico de Ingresos	Emmanuel Palomino Salazar	politicadeingresos@guanajuato.gob.mx
Texto y Tarifa de Ley de Ingresos	Misael Gómez Montaño	mgomezmo@guanajuato.gob.mx
Texto y Tarifa de Ley de Ingresos	Juan Carlos Cortes González	jcortezg@guanajuato.gob.mx

Equipo guía GpR

Teléfono: (473) 735 1500

Economía para las Personas	Lic. Rosa Elena Álvarez Navarro	ralvarez@guanajuato.gob.mx
Calidad de Vida	Ing. Julián Guerrero Miranda	jguerrerom@guanajuato.gob.mx
Guanajuato Seguro	Lic. Gladys Judith García Ruiz	gjgarciar@guanajuato.gob.mx
Guanajuato Educado	Ing. Gilberto Martínez León	gmartinezl@guanajuato.gob.mx